

ID. 489613



DECRETO N° 2.947
TEMUCO, 13 AGO. 2012
VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2.160 del 30 de mayo de 2012, que aprueba baja de bienes inventariables municipales, que da de baja camión Mercedes Benz, modelo **LF-1618-42**, año 1990, color azul, sigla A-61, Reg. Contraloría N°17.490, PPU N°DF-4768-1 de la Dirección de Aseo, Ornato y Alumbrado Público.

2.- El email s/n de fecha 05/06/2012 del Administrador del Recinto Municipal al Sr. José Tomas Pantoja Seco, Encargado Parque Automotriz, solicitando informar valores mínimos para subasta.

3.- El email s/n de fecha 07 de junio de 2012 del Sr. Encargado del Parque automotriz, donde informa los valor mínimo de subasta del vehículo, debidamente individualizado.

4.- Lo señalado en el Decreto Ley N°3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

1.- La necesidad de dar de baja con enajenación.

DECRETO

1.- Procédase a la enajenación a través de subasta pública del vehículo de propiedad municipal que a continuación se individualiza:

LOTE N°1

Tipo de vehículo	: CAMION
Marca	: MERCEDES BENZ
Modelo	: LK-1618-42
Año fabricación	: 1990
N° motor	: 376.955-10-018670
N° chasis	: 9BM386043KB862022
Registro Contraloría	: 17.490
R.N.V.M.	: DF-4768-1
Color	: Azul
Sigla	: A-61
Monto mínimo subasta	: \$2.500.000.-
Dirección:	: ASEO, ORNATO Y ALUMBRADO PUBLICO

2.- El remate del vehículo se efectuará el día miércoles 29 de agosto de 2012 a las 16:10 hrs. en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N° 1416, actuando como martillero el Sr. **JAIME PEDRO CARRILLO MORALES, CI. N°** Martillero Público, N° Registro n°1487 y patente municipal al día.

3.- El remate en referencia se efectuará bajo la siguiente modalidad:

- a) Fecha de remate: miércoles 29 de agosto de 2012, a las 16:10 horas.
- b) El remate se efectuará en el Recinto Municipal, ubicado en calle Prieto Sur N° 1416, a las 16:10 horas, actuando de martillero la Sra. Tesorero Municipal.

- c) Las especies a subastar podrán ser vistas por el público interesado los días 27 y 28 de agosto de 2012, de 09:00 a 13:00 horas y desde las 14:30 a 16:30 horas y el día 29 de agosto de 2012 de 09:00 horas a 12:30 horas.
- d) La cancelación de los valores por las especies subastadas será al contado, entendiéndose para estos efectos dinero en efectivo o cheque de la plaza girado al día por el adquirente, no aceptándose cheques de terceros y se cancelaran lote a lote subastado.
- e) Los gastos de inscripción y permisos de circulación atrasados, serán de cargo directo del adquirente.

4.- Se autoriza al Sr. Martillero a bajar la postura mínima por lote, para el presente remate hasta un 10%, de acuerdo al interés que exista de parte del público asistente.

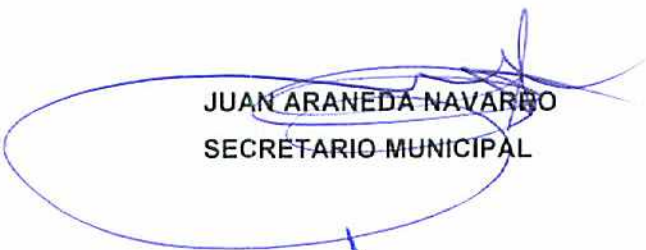
5.- El vehículo se rematará en el estado en que se encuentra, siendo responsable de su resguardo y custodia el Sr. Administrador del Recinto Municipal

6.- La entrega del vehículo la efectuará el Sr. Administrador del Recinto Municipal, una vez que haya sido inscrito a nombre del respectivo adquirente en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados y borrados los discos oficiales en ambos costados.

7.- Publíquese un extracto del presente Decreto en el Diario Austral de Temuco.

PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/HAA/MSN/msn

Distribución:

- Dir. Adm. y Finanzas (Gestión Adm)
- Adm. Recinto Municipal
- Depto. Tesorería
- Depto. Rentas Municipales
- Depto. Inventario.
- Oficina de Partes

